



Concejo Deliberante de Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 30 de Marzo de 2015.-

ORDENANZA N° 87/15

Y VISTO: Las ejecuciones fiscales iniciadas por el Departamento Ejecutivo Municipal con el objetivo de reclamar diversos créditos adeudados por contribuyentes y deudores de otros créditos como multas impuestas por el Municipio de Estación General Paz, a través de sus órganos de contralor.-

Y CONSIDERANDO:

Que en los supuestos en que no se agoten los procesos judiciales iniciados y a iniciarse con el pago de los mismos por los demandados, importa ello que se proceda a la ejecución de bienes embargados por los montos de créditos que se pretendan cobrar.-

Que a efectos de asegurar la mayor eficiencia y eficacia en dichas ejecuciones judiciales es menester que las mismas sean unificadas en un solo profesional a efectos del mayor contralor no sólo de su actuación profesional, sino además de los gastos que el proceso de ejecución involucre.-

Que los argumentos antes referidos importan agilización de los trámites citados y el conocimiento del profesional que intervenga en las mismas, a efectos de procurar el cumplimiento de los principios arriba señalados, y de acuerdo a los parámetros que otorga la autonomía municipal en función de los artículos 123 de la Constitución Nacional y 180 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, es facultad de esta Municipalidad nombrar un solo martillero judicial a efectos de que intervenga en las ejecuciones fiscales que la misma lleve a cabo.-

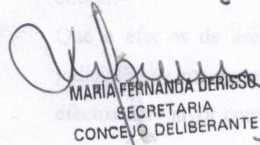
Estación General Paz, 30 de Marzo de 2015.
POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE
ESTACIÓN GENERAL PAZ**

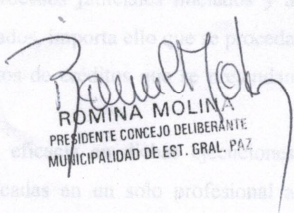
RESUELVE:

Artículo 1: Nombrar a efectos de que intervenga en los trámites necesarios de ejecuciones fiscales que lleve a cabo la Municipalidad de Estación General Paz, al martillero judicial Ricardo Herrera Terranova.-

Artículo 2: COMUNIQUESE, hágase saber y dese copia.-


MARIA FERNANDA DERISSI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




ROMINA MOLINA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ